Nota de prensa

Hoy, presidida por el Ministro Miguel Arias Cañete

# La Conferencia Sectorial destinará casi 9 millones de euros a la Región de Murcia para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural

▪Se ha aprobado un total de 5 millones de euros para Murcia, para la reestructuración y reconversión del viñedo y de **2 millones de euros a la mejora del sector de frutos de cáscara y las algarrobas**

▪También se han aprobado ayudas a programas para sanidad de la producción agraria, como lucha contra plagas, fomento de asociacionismo o mejora de la trazabilidad

15 de octubre de 2012. El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha presidido hoy la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, a la que han asistido los Consejeros del ramo de las Comunidades Autónomas. En la reunión se ha acordado la territorialización de 154.007.114 euros, de los que casi 9 millones de euros (8.938.491euros) se destinarán a la Región de Murcia.

Concretamente a Murcia se destinarán más de 5 millones de euros (5.148.179), para la reestructuración y reconversión del viñedo, 2.190.651 euros para programas agrícolas y ganaderos, 1.542.467 para sanidad de la producción agraria y 57.194 euros para líneas de actuación de la industria alimentaria.

## PROGRAMAS AGRICOLAS Y GANADEROS

La Conferencia Sectorial ha acordado el reparto entre las Comunidades Autónomas de 123.225.000 euros correspondientes a la medida de reestructuración y reconversión del viñedo.

CORREO ELECTRÓNICO
julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107

Además, se han destinado 13.610.000 euros a la **mejora del sector de frutos de cáscara y las algarrobas**, que se distribuirá entre las Comunidades Autónomas en función de la superficie determinada correspondiente a esta campaña 2012-2013.

SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

De la cantidad asignada en este apartado, 9.258.064 corresponden al programa de **lucha contra plagas**, para la erradicación de organismos nocivos de cuarentena o nuevos en el territorio nacional, tanto si es objeto de financiación comunitaria a cargo de los Fondos de Solidaridad o sin posibilidad de financiación comunitaria, y cuya erradicación es obligatoria por la normativa comunitaria o española. Asimismo, esta partida está destinada al control de la langosta y otros ortópteros, así como el control de organismos nocivos establecidos en el territorio nacional (red de seguimiento de las poblaciones de la mosca de la fruta).

Otros 3.500.000 euros se destinan al **fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera**, cuyos importes a distribuir se ha calculado mediante la aplicación de una fórmula, adoptada por consenso con las CCAA en el año 2007, que tiene en cuenta el grado de implantación de dichas asociaciones en cada territorio, así como el grado de integración de explotaciones y de censos en dichas asociaciones.

Además, se han repartido 2.220.040 euros para el **fomento de agrupaciones fitosanitarias** y de producción integrada. Para el cálculo de las asignaciones correspondientes se ha partido de las cantidades solicitadas por las Comunidades Autónomas, a las que se han descontado los remanentes existentes de ejercicios anteriores.

Para la **mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos, identificación de ovinos y caprinos**, la Conferencia Sectorial ha territorializado 659.142 euros Esta cantidad está destina a cofinanciar la compra de los elementos de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina.

Según establece la normativa comunitaria, estos sistemas son obligatorios para todos los animales nacidos después del 9 de julio de 2005 y para todos los

CORREO ELECTRÓNICO
julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872

intercambios intracomunitarios y exportaciones que se realicen a partir de esa fecha. Desde la entrada en vigor del nuevo sistema, los animales deberán ser identificados mediante un doble medio de identificación, que en el caso de España se ha decidido que sean una marca auricular o crotal, y un identificador electrónico.

En el marco de la Sanidad de la Producción Agraria también se han distribuido 349.343 euros para el Plan Integral de Subproductos. Estas subvenciones se contemplan en la normativa sobre ayudas estatales destinadas a las explotaciones ganaderas, industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos, para la mejora técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano.

Asimismo, se han destinado 201.760 euros al programa de prevención de plagas. En la presente propuesta de distribución se han incluido solamente los laboratorios colaboradores con los programas nacionales de prospecciones fitosanitarias, cuarentena y de erradicación.

Por último, 93.995 de han destinado a los programas estatales de control y erradicación de las Encefalopatías Espongiforme Transmisibles (ETT's) y otras enfermedades de los animales. Esta asignación se realiza para ajustar la distribución de fondos.

## INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Dentro de este capítulo se ha aprobado el reparto de 889.770 euros para el programa de fomento del consumo de fruta en las escuelas. Estos fondos deben destinarse preferentemente a la realización de medidas de acompañamiento y, en segunda instancia, si fuera necesario, se podrán destinar a atender la adquisición y distribución de fruta, con el fin de no perder la financiación comunitaria asignada.

CORREO ELECTRÓNICO
julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872